

COMUNICADO SOBRE LA REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD

El 13 de mayo de 2021 los doctores Pedro Manonelles Marqueta, Presidente de la Sociedad Española de Medicina del Deporte, Luis Franco Bonafonte, Secretario General de la Sociedad Española de Medicina del Deporte y José Luis Terreros Blanco, Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, mantuvieron la reunión solicitada al Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, con la doctora Pilar Carbajo Subdirectora General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, para tratar de la situación de la formación de la especialidad de Medicina de la Educación Física y el Deporte.

El Dr. Vicenç Martínez Ibañez, Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, se ausentó justo antes del inicio de la reunión.

En la reunión, limitada en tiempo por la Sra. Subdirectora General, por tener otra reunión, se planteó al Ministerio la necesidad imperiosa del mantenimiento de la especialidad solicitando la reinstauración urgente de la formación de la especialidad por los siguientes motivos:

1. Necesidad de disponer de la especialidad de Medicina del Deporte regularizada y adaptada a las directrices europeas.
2. Disminución del número de especialistas por la ausencia de formación en los últimos años y por la jubilación de muchos facultativos.
3. Demanda creciente de asistencia especializada por parte de una enorme población que precisa dicha asistencia.

Se nos indicó que debemos solicitar la creación de la especialidad, a pesar de que la especialidad ya existe, y que se debe hacer de acuerdo con las directrices previstas en el Real Decreto de formación especializada que se encuentra en elaboración y que se prevé que se apruebe después del verano.

Se nos denegó el acceso a las directrices que serán necesarias para presentar la solicitud de creación de la especialidad, lo que impide que podamos avanzar en la cumplimentación de la documentación que será necesaria para la solicitud y que, sin lugar a dudas, será de enorme complejidad, máxime teniendo en cuenta el trabajo que hay que realizar en las Comunidades Autónomas, considerando que, en la práctica totalidad de las CCAA, los servicios sanitarios deportivos dependen de las consejerías de deportes y no de sanidad.

No le pareció oportuno a la Sra. Subdirectora General que se le remitieran documentos de la confirmación del interés de reinstaurar la especialidad elaborado por alguna CCAA.

Por otra parte, se tardó mucho tiempo en que esta Subdirección confirmara la recepción de la documentación referente a los trabajos realizados durante el año pasado por el grupo de trabajo creado por el anterior equipo de la Dirección General de Ordenación Profesional de este mismo Gobierno, al que encomendó la realización del nuevo programa formativo de la especialidad, de un borrador de Real Decreto específico para esta especialidad, en la misma línea que se había hecho con la especialidad de Medicina Legal y Forense, y de la memoria económica acompañante, para reinstaurar la formación.

Se le pidió a la Sra. Subdirectora General que tuviera una sensibilidad especial con las pretensiones de una especialidad que ha tenido que soportar tres retrasos en su reinstauración por cambios políticos e impugnaciones, cuando los equipos directivos anteriores ya habían decidido esta reinstauración y que entendían las particulares circunstancias de esta especialidad que siempre se han comprendido en el Ministerio y que tiene unas características indudablemente especiales que hasta ahora siempre se habían entendido por parte del Ministerio.

Además, se indicó que no era pretensión de esta Sociedad la inclusión de la Medicina del Deporte en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, ni tan siquiera la oferta de un número amplio de residentes para formación en esta especialidad, sino simplemente que se pusiera en marcha la formación de nuevos especialistas.

La reunión, realmente carente de receptividad de nuestras propuestas por parte del Ministerio, no invita al optimismo, en primer lugar, porque por la amplia experiencia que tenemos, sabemos que los plazos que se nos han presentado difícilmente podrán ser cumplidos y retrasarán notablemente el proceso, por lo que el reinicio de la formación se demorará de una forma insostenible, durante años.

Por otra parte, es profundamente descorazonador observar la falta de receptividad y de sensibilidad sobre la urgencia de iniciar la formación en Medicina del Deporte, por la falta de colaboración por parte del Ministerio para facilitarnos las gestiones y trabajos tendentes a la reinstauración y por la falta de comprensión de la necesidad que tiene una sociedad avanzada que reconoce los primordiales valores y utilidades del deporte y de la actividad física.

En este sentido, la Sociedad Española de Medicina del Deporte iniciará actuaciones destinadas a favorecer la formación especializada en Medicina del Deporte de médicos españoles, sin renunciar a las vías que proponga el Ministerio de Sanidad, aun considerando que van a demorarse en el tiempo y que tendrán importantes consecuencias.

14 de mayo de 2021



Dr. Pedro Manonelles
Presidente de la Sociedad Española
de Medicina del Deporte (SEMED)